



Proyectos y Programas Sociales

Informe de avance de resultados del primer trimestre del Programa Operativo Anual de la Jefatura de Proyectos y Programas Sociales 2025, vinculado con el PMDG 2024-2027

Objetivo:

39.4 Fortalecer la gestión de programas sociales para el bienestar de la población a través de gestiones, asesoría, vinculación a la población abierta que contribuyan a mitigar los problemas de desigualdad y descomposición del tejido social en la localidad.

a) Programa de revisión de datos para la integración de padrones confiables de segmentos de la población zapotlense que se encuentra en situaciones de vulnerabilidad y necesidad de apoyo de programas sociales.

- Durante los primeros meses del periodo 2025, a través de la aplicación de la estrategia para un mejorar el control de beneficiarios que utilizan el transporte gratuito, "MI TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO 2024-2027", se generó la actualización del padrón de beneficiarios (Estudiantes en el nivel medio superior como CBTA No. 293 y a nivel superior, el ITCG, generando un total de 300 alumnos transparentado en la Gaceta Municipal el día 21 de febrero del 2025

[illegible][illegible]

TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO 2024				RESTITUCIÓN
NOMBRE	padre APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	EDAD AL INGRESAR	ESTADO CIVIL
Bayron Torres	Barralmeiro	Pardo	Femenino	NO RESPONDE
Dalia Verónica	Sánchez	Pérez	Femenino	NO RESPONDE
Amelia	Parra	Moreno	Femenino	NO RESPONDE
Juanita	Ramírez	Naranjo	Femenino	NO RESPONDE
Oswaldo Rafael	Sánchez	Morales	Masculino	NO RESPONDE
Isabel	Gómez	Castro	Masculino	NO RESPONDE
Victorio	Morales	Ortiz	Femenino	NO RESPONDE
Carla	Lisbeth	Villaveja	Femenino	NO RESPONDE
Renato	Naranjo	Cano	Femenino	NO RESPONDE
Edith Jazmin	Rivera	Isaza	Femenino	NO RESPONDE
Alfonso	Galea	Hernández	Femenino	NO RESPONDE
Patricia	Chavez	Chavez	Femenino	NO RESPONDE
Alfonso	Feliciano	Feliciano	Femenino	NO RESPONDE

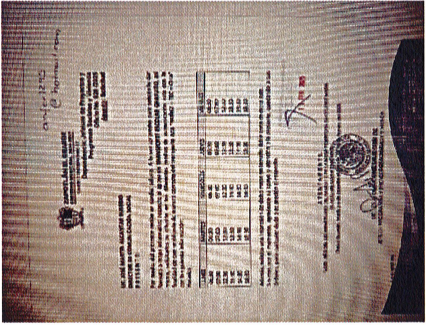
b) Campaña de interacción y atención personalizada con potenciales beneficiarios de programas sociales:

- Durante los meses de febrero y marzo, a través de diversos medios de contacto con la ciudadanía zapotlense, en el marco del programa municipal "Presidenta Cerca de ti", a efecto de mejorar la calidad en la atención y vínculo con los potenciales beneficiados de programas sociales se generaron las campañas de difusión de los programas de impacto social "Mi transporte escolar gratuito", "Uniformes y útiles escolares, con los que se apoya la educación apoyando con información, inscripción, calendarización de entregas, y transparencia en reglas de operación.

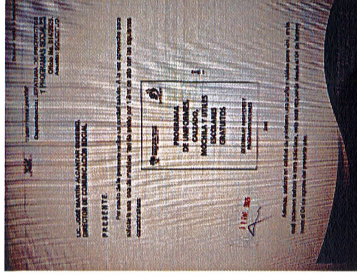
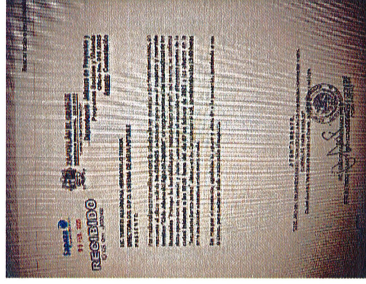
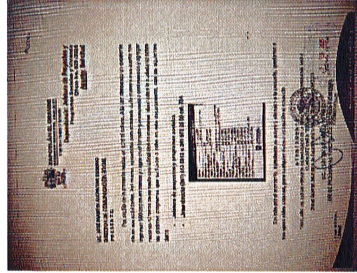


c) Difusión de Programa de apoyo a través de plataformas y difusión digitales:

- Durante el mes de febrero se inició con la implementación de la difusión de los programas municipales en vinculación con la Dependencia de Comunicación Social Municipal generando campañas de difusión en páginas oficiales del gobierno de Zapotlán el Grande, con información precisa y clara sobre: inscripción, en el programa "Mi transporte escolar" difusión de rutas y paradas de autobús, así mismo en base a las reglas de operación del programa "Listo Jalisco" para el apoyo de uniformes deportivos, calzado, mochilas, útiles escolares que mitiguen la deserción escolar, se prepara la estrategia de difusión del apoyo, en vinculación con el gobierno del Estado y los planteles escolares.



Así mismo con el fin de mantener a los beneficiarios de los distintos programas sociales informados sobre cualquier actualización o modificación de reglas de operación, inscripciones, apoyo para el llenado de formularios, también en vinculación con la Dependencia de comunicación social, Instituciones Educativas se mantienen campañas permanentes para la integración de padrones, difusión de la información y acceso a los formatos de solicitud.





d) Campañas de vinculación interna entre departamentos:

Desde el inicio de este gobierno a efecto de mejorar la eficiencia en la gestión, vinculación, efectividad en la difusión de información entre la población beneficiada que mejore la logística de inscripción, entrega de productos y materiales para el apoyo a la educación en el marco de las reglas de operación, la transparencia y la entrega justo a tiempo para que efectivamente las provisiones y apoyos, mitiguen la deserción escolar y generen los impactos sociales esperados.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 19:40 declinavse hora, con cuarenta minutos, del día viernes 13 de febrero del año 2025 dos mil veinticinco y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el Artículo 21.4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reúnen en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 dos mil veinticuatro, dos mil veinticinco, para efectuar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 16 decésis.

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión.

C. Secretario de Ayuntamiento **Karlé Clavarez Torres:** Buenos tardes. Presidenta, Síndica, Señoras y Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia. C. Síndica Municipal **Magali Casillas Contreras**, C. Síndica Municipal **Claudia Margarita Robles Gómez**, Regidores: C. Miguel Navarrete, C. Ashlan Briseno Esparrza, C. Dania Catalina Cruz Moreno, C. Miguel Salomé Torres Lanes, C. Yuliana Llover Vargas de la Torre, C. José Benito Chávez Vargas, C. Marcelo Mendoza Pinto, C. Ernesto Sánchez Sánchez, C. Oscar Magulú Torres, C. Bertha Silva Gómez Ramos, C. Higinio del Toro Pérez, C. María Olga García Ayala, C. Gustavo López Sandoval, C. Aurora Cecilia Araujo Álvarez, Señora Presidenta, le informo a Usted la asistencia de 14 señores integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal (justifica su existencia) el C. Regidor **Gustavo López Sandoval**. El C.

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 16 de fecha 13 de febrero del 2025
Secretaría de Ayuntamiento. Administración 2024-2027
MCC-CT249r

Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organice la administración pública municipal, regule las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y asegure la participación ciudadana y vecinal.

2.- Que la participación del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3.- Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no comprometa su realización al Estado y celebre convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los Municipios tienen a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado pongo a consideración de los señores **ANTECEDENTES**. 1.- Con fecha 28 de enero del año 2025 fue aprobado por mayoría de votos la iniciativa de acuerdo económico que propone la celebración del Convenio de Colaboración con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda Pública, ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, de Programa "Justo Jalisco" consistente en dotación de Mochila, Utiles, Uniformes Deportivos y/o

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 16 de fecha 13 de febrero del 2025
Secretaría de Ayuntamiento. Administración 2024-2027
MCC-CT249r

Catado Escolar para el Bimestre Fiscal 2025, participando en la modalidad "B", mediante subido compartido en pares que hasta por un topa límite de \$14,086,650.04 (CATORCE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 04/100 M.N.). 2.- Asimismo con fecha 08 de febrero fueron publicadas en el Periódico Oficial del B Estado de Jalisco, las reglas de operación del programa social "Justo Jalisco", motivo por el cual las propias reglas señalan que debe tender manifestación expresa de este jalisco para sujetarse a las mismas, para dar cumplimiento con la aplicación de dicho programa. En razón de lo anterior se presenta esta iniciativa bajo los siguientes: **RESOLUTIVO O S: PRIMERO**- El Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **REITERA LA AUTORIZACION PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACION CON LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA, AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROGRAMA JUSTO JALISCO, HASTA POR UN TOPE LIMITE DE \$14,086,650.04 (CATORCE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 04/100 M.N.).**

CON BASE EN LAS REGLAS DE OPERACION PUBLICADAS EL DIA DE FEBRERO DE 2025 EN EL PERIODO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" mediante subido compartido en pares (justas, dentro del periodo fiscal 2025 dos mil veinticinco y bajo la modalidad "B" para sujetarse en centros educativos públicos de preescolar primaria y secundaria establecidos en el Municipio, en los

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 16 de fecha 13 de febrero del 2025
Secretaría de Ayuntamiento. Administración 2024-2027
MCC-CT249r

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

LIC. ALMA YADIRA FIGUEROA DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

DIR. GRAL. DE CONSTRUCCION DE COMUNIDAD



LIC. JESUS OMAR ANGUIANO PEREZ
PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES

JEFE DE PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES